



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

En el pueblo de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas, con treinta y cinco minutos del día, veintiséis del mes de marzo de dos mil veinte, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Palacio Municipal, planta alta, ubicado en calle Enríquez Numero uno de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos C.D. Cirina Apodaca Quiñones, C. Nicolás Pineda Rodríguez, y C. Efigenia Juárez Pérez, en su carácter de Presidenta Municipal, Sindico Único y Regidora Única, respectivamente, así como la L.C. Claudia Hernández Arellano, Tesorera Municipal ante la C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo prevista por los artículos 35 fracción VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 270 fracción XI, 357 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: - - -

ORDEN DEL DÍA:

- PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal: - - - - -
- SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día. - - - - -
- TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior. - - - - -
- CUARTO.- Presentación para su Análisis, Revisión y en su caso aprobación de Primera Modificación Presupuestal de la Ley Ingresos y Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para este ejercicio de 2020., correspondiente al Fondo de Recursos Propios (Arbitrios), Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN-DF). - - - - -
- QUINTO.- Asuntos Generales. - - - - -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal. La C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a la C.D. Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal que se encuentran presentes tres de un total de tres integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se toman serán válidos y obligan a su cumplimiento. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. La C. Miriam Rivas Arres, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometándolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - - -

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la sesión anterior. La C. Miriam Rivas Arres, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por mayoría de votos. - - - - -

CUARTO.- Presentación para su análisis, revisión y en su caso aprobación de Primera Modificación Presupuestal de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos ejercicio 2020., correspondiente al Fondo de Recursos Propios (Arbitrios), Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN-DF), para su remisión al Congreso del Estado, en virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia ya que se presentan modificaciones debidas a que se deben ajustar Presupuestales de la Ley de Ingresos por los gastos derivados del pago del pago de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.
2018 - 2021
SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.
2018 - 2021
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

Participaciones Federales por Bursatilización y otras de ingresos en menor medida, así mismo se ha considerado realizar una Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos debido a que se tienen que atender y afrontar gastos relacionados para la adquisición de insumos y materiales que permitan llevar a cabo actividades y acciones de Promoción, Prevención y Difusión de las medidas de Higiene y Limpieza para evitar la propagación del Corona Virus (COVID-19), así mismo de realizar la adquisición de insumos alimentarios para asistir a la población en situación de vulnerabilidad por el decreto del resguardo de la población, su inmovilización y la parálisis de las actividades económicas y productivas no esenciales en todo el País, el Estado y el Municipio de Tonayan, Veracruz, de acuerdo con las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Salud Federal y el Consejo Estatal de Salud de Veracruz.-

Hecho lo anterior, La C.D. Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones en enviar al Congreso los documentos de referencia. Por lo que por mayoría de votos toman el siguiente: **ACUERDO:** Envíese al H. Congreso del Estado la documentación de la Primera Modificación Presupuestal de la Ley de Ingresos y la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos al 26 de Marzo de este año 2020., correspondiente al Fondo de Recursos Propios (Arbitrios), Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal acompañados de copia de la presente Acta de Cabildo, que contiene el Acuerdo mediante el cual se aprobaron las Modificaciones presupuestales señaladas anteriormente y que establecen un incremento en la Ley de Ingresos Estimada por concepto de recursos Extraordinarios por recursos provenientes de Reintegro del Fideicomiso Bursátil (Bursatilización) y Otros de Ingresos Fiscales., recursos obtenidos durante el Primer Trimestre del año 2020., asimismo de otorgar la solvencia necesaria a las Partidas Presupuestales correspondientes para atender y afrontar los gastos necesarios por la Pandemia del Corona Virus (COVID-19)., Publíquese el mismo en la tabla de avisos.

QUINTO.- Asuntos generales.- de conformidad con lo establecido en el quinto punto del orden del día relativo a asuntos generales, los integrantes del cuerpo edilicio manifestaron que no existe ningún otro asunto más que tratar, por lo que en uso de la voz la C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento informa a la C. Presidenta Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, catorce horas cincuenta minutos del día de su fecha, firmando para constancia en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firmas Doy Fe

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TONAYÁN, VERACRUZ DE IGUALADO DE LA LLAVE.

H. CABILDO
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VERACRUZ
2018-2021
NICOLÁS PINEDA RODRIGUEZ.
REGIDOR UNICO MUNICIPAL.

C. EPISENA J. PÉREZ PÉREZ
REGIDORA UNICA MUNICIPAL

L.C. CLAUDIA HERNÁNDEZ DE LLANO.
TESORERA MUNICIPAL

C. MIRIAM RIVAS ARRES
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYÁN, VER.
2018 - 2021
TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYÁN, VER
2018 - 2021
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO